

Regreso al trabajo

Fuente: Harvard Law School Forum on Corporate Governance

A medida que las empresas refinan e implementan sus planes de regreso al trabajo, deben luchar contra los complejos riesgos de cumplimiento legal que plantea la continua amenaza de la pandemia de COVID-19.

La recomendación es que los directivos adopten un enfoque sistemático para cumplir con sus deberes de supervisión relacionados con los planes de regreso al trabajo durante la pandemia.

1. Salud y seguridad. Riesgos que enfrentan los empleados, clientes y proveedores, ahora y a medida que avanza la pandemia, protocolos de saneamiento, pruebas y seguimiento de coronavirus, adquisición y provisión de equipos de protección personal, rediseño de oficinas, transporte y políticas de trabajo desde el hogar.

- **Ciberseguridad y privacidad.** Seguridad del entorno virtual en el que opera el negocio, capacidad de los sistemas de red.
- **Planificación de continuidad:** interrupciones experimentadas y anticipadas para la fuerza laboral y la cadena de suministro, proveedores alternativos, planes de contingencia en caso de interrupciones de TI.
- **Impacto financiero y comercial:** capacidad para mantener el cumplimiento de los convenios financieros y las obligaciones contractuales, posición de liquidez, capacidad de la empresa para aprovechar los programas de asistencia gubernamental.
- **Planes de sucesión:** la gerencia y la junta deben tener un plan de sucesión listo en caso de que los miembros de la gerencia no puedan llevar a cabo sus funciones.

2. Protocolos de información e informes: los directivos y gerentes deben considerar formar un comité de respuesta al coronavirus compuesto por miembros de la junta, así como la gerencia, o expandir el mandato de un comité existente para cubrir la respuesta al coronavirus. El comité encargado de responder a los desafíos presentados por el coronavirus debería:

- Asegurar el conocimiento de las órdenes, normas, pautas y recomendaciones que evolucionan rápidamente emitidas por funcionarios y agencias federales, regionales, estatales y locales con respecto a cuestiones de salud y seguridad.
- Estudiar las mejores prácticas específicas de la industria a medida que surjan.
- Revisar el plan de la gerencia para garantizar el cumplimiento de los pedidos, las reglas, las pautas y las recomendaciones, y la adopción de las mejores prácticas

3. Monitorear los comentarios de forma rutinaria: No es suficiente implementar un sistema razonablemente diseñado para proporcionar a los directivos y a la gerencia información suficiente para facilitar decisiones informadas sobre los riesgos legales identificados. Después de diseñar e implementarlo, ignoran la retroalimentación que proporciona el sistema. Los directores deben centrarse en los problemas de cumplimiento como un tema regular de la agenda y, entre reuniones, a través de un método de comunicación acordado, incluso por correo electrónico o software de gestión de la junta.

4. Mantener buenos registros corporativos: No documentar la consideración de la junta de los problemas de cumplimiento crea una inferencia permisible de que no ocurrieron discusiones sobre los riesgos. Los materiales de la junta deben reflejar el hecho de que los directores:

- Recibieron información, opiniones, informes y declaraciones preparadas o presentadas por funcionarios, empleados y asesores externos competentes en los asuntos presentados.
- Hicieron preguntas y participaron en discusiones para asegurar su comprensión adecuada de los problemas.
- Requirieron seguimiento requeridos y elementos de acción, si corresponde.
- Recibieron información adicional, si es solicitada o justificada por eventos cambiantes.
- Revisaron los cambios en las divulgaciones de la compañía relacionadas con problemas de cumplimiento.